

DECRETO N° AP – 738 / 2017 /

REF: Cometido de funcionarios municipales a la ciudad de Santiago, Region Metropolitana.

COLINA, 14 de Agosto de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Invitación de la Asociación de Municipios Rurales Región Metropolitana; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO:

1.- **EL COMETIDO** Específico de los funcionarios que indica:

Rut	Funcionario	
	Patricia Hinojosa Ferrada	Titular del grado 8° de la Planta de Jefaturas
	Marcelo Lara Carvajal	Titular del grado 9° de la Planta de Jefaturas
	David Vega Becerra	Titular del grado 7° de la Planta de Directivos
	Elizabeth Arellano Quiroga	Titular del grado 6° de la Planta de Directivos

El día **25 de Agosto de 2017**, quienes asistirán a capacitación denominada formación e implementación Plantas Municipales a realizarse desde las 09:00 a 18:00 horas, en Hotel Nippon, ubicado en calle Barón Pierre de Coubertin 62, (metro Baquedano), Santiago Región Metropolitana.

Procédase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático parcial del 40%, de acuerdo al siguiente detalle:

Funcionario	Monto viático	Ítem	Denominado
Patricia Hinojosa Ferrada	\$ 21.735	215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicio en el País
Marcelo Lara Carvajal	\$ 21.735	215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicio en el País
David Vega Becerra	\$ 21.735	215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicio en el País
Elizabeth Arellano Quiroga	\$ 21.735	215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicio en el País

2.- Procédase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a cubrir los gastos por concepto de inscripción para el cumplimiento del presente cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/MNQ/Igl.-

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo